



INFORME ANUAL DE EVALUACION FORTASEG

2019





ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
	OBJETIVOS	4
	a) OBJETIVOS GENERAL	4
	b) OBJETIVO ESPECIFICO	
III.		4
IV.	RECURSO FORTASEG ASIGNADO AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA	
V.	TEMA 1: VIOLENCIA ESCOLAR	10
VI.	TEMA 2: EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA	21
VII.	TEMA 3: PROFESIONALIZACIÓN	
	(COPARTICIPACIÓN)TEMA 5. UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	34
VIII.	TEMA 5. UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.	36
IX.	TEMA 6: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA	PENAL
		39
X.	CONCLUSIONES:	41
XI.	HALLAZGOS	43
XII.	BIBLIOGRAFIA	43
XIII.	APENDICE	44

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno de transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, de acuerdo con el artículo 134 Constitucional, artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 54, 61 fracción II, inciso C, segundo parrado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 1° de la Ley General de Desarrollo Social, artículo 1° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos para el otorgamiento de subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una evaluación específica del desempeño, y para ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación, la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuestas; y como debe estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos, las preguntas metodológicas por tema y las consideraciones de análisis y formatos requeridos para reportar las fortalezas y oportunidades, debilidades y retos (amenazas) así como las respectivas recomendaciones, los aspectos susceptibles de mejora, los hallazgos, y las conclusiones de la evaluación.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG) del año fiscal 2019, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla. Esto con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

2.2 Objetivo Específico.

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos y;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes.

III. METODOLOGIA

La metodología de evaluación esta convenida en términos de referencia, basados en los Lineamiento Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019; y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada.

MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 29 DE ABRIL DE 2019

Página 4 | 44



IV. RECURSO FORTASEG ASIGNADO AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

4.1 <u>Tabla General de Aportación FORTASEG y Coparticipación 2019.</u>

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN	N "FORTASEG"
	Prevención de la violencia escolar	\$	958,068.54
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Jóvenes construyendo prevención	·	ŕ
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación de control y confianza	\$	142,680.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$	2,205,100.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	·		652,000.00
	Vestuario y uniformes		
	Prendas de protección para seguridad		
Fortalecimiento de programas prioritarios locales	pública y nacional	\$	5,620,439.46
de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia.	Vehículos y Equipo terrestre		
TOTAL		\$	9,578,288.00
COPARTICI	PACIÓN (Aportación Municipal)		
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR'	TACIÓN	
Desarrollo, profesionalización y certificación policial (coparticipación)	Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales.	\$	1,915,657.60

4.2 Avance financiero general FORTASEG 2019.

FORTASEG 2018										
Convenido (Anexo Técnico Autorizado) Comprometido		DEVENGADO	MODIFICADO	PAGADO	POR EJERCER					
\$ 9,578,288.00	\$ 9,593,745.70	\$ 9,593,745.70	\$ 9,593,745.70	\$ 9,582,945.70	\$ 10,801.10					

NOTA ACLARATORIA: LA DIFERENCIA ENTRE LO CONVENIDO Y LO COMPROMETIDO, DEVENGADO Y MODIFICADO SE DEREIA DE LA GENARACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS EJERCIDOS EN LA COMPRA DE BASTONES RETRÁCTILES. ASI MISMO EL MONTO PENDIENTE DE EJERCER, ES EL RESTANTE DE PAGOS DE BECAS NO REALIZADOS POR BAJA DE ASPIRANTES DURANTE EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL.

COPARTICIPACION FORTASEG 2019									
\$ 1,915,657.60	\$1,321,398.00	\$1,321,398.00	\$1,321,398.00	\$1,321,398.00	\$0.00				

4.3 Cumplimiento de metas convenidas por Partida y Concepto FORTASEG 2019

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	COSTO UNITARIO	TOTAL				
Prevención de Violencia Escolar	Proyecto	Proyecto	1	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00				
Prevención de Violencia Escolar	Seguimiento y Evaluación	Proyecto	1	\$50,000.00	\$50,000.00				
Jóvenes Construyendo Prevención	Proyecto	Proyecto	1	\$412,261.68	\$412,261.68				
Jóvenes Construyendo Prevención	Seguimiento y Evaluación	Proyecto	1	\$45,806.82	\$45,806.82				
		•		TOTAL	\$958,068.50				

SUBPROGRAMA: CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA									
DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN ZADA	COSTO UNITARIO					TOTAL
SERVICIOS PROFECIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	Personas	13	\$	2,460.00	\$	31,980.00		
SERVICIOS PROFECIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	Evaluaciones de Nuevo Ingreso	Personas	45	\$	2,460.00	\$	110,700.00		
		TOTAL							



SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA								
DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	COSTO UNITARIO	TOTAL			
Servicios de capacitación	Policía de proximidad con perspectiva de genero	Elementos	20	\$ 5,000.00	\$ 100,000.00			
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	Elementos	33	\$ 0.00 REPROGRAMA DA	\$ 0.00 REPROGRAMADA			
Servicios de capacitación	Detención y Conducción de Personas	Elementos	50	\$ 3,500.00	\$ 175,000.00			
Servicios de capacitación	Intervención, Control y Manejo de Disturbios	Elementos	20	\$ 3,500.00	\$ 70,000.00			
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	Campaña	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00			
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión interna de la convocatoria para promoción para policía municipal	Campaña	1	\$ 2,401.20	\$ 2,401.20			
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas para aspirantes a policía municipal	Cadetes	20	\$ 27,000.00	\$ 529,200.00			
Servicios de capacitación	Formación inicial aspirantes	Cadetes	20	\$ 40,000.00	\$ 800,000.00			
Servicios de capacitación	Curso de monitorista para videovigilancia	Elemento	4	\$ 3,500.00	\$14,000.00			
Servicios de capacitación	Primeros auxilios	Elemento	30	\$ 3,500.00	\$105,000.00			
Servicios de capacitación	Armamento y tiro policial	Elemento	50	\$ 3,500.00	\$175,000.00			
Servicios de capacitación	Competencias básicas de la función policial	Elemento	33	\$ 3,500.00	115,500.00			
	\$ 2,184,101.20							



SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.									
Destino	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	COSTO UNITARIO		TOTAL			
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Kit primer respondiente (personal)	KIT	75	\$	5,200.00	\$390,000.00			
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Kit primer respondiente (patrulla)	KIT	43	\$	6093.03	\$262,000.00			
	\$652,000.00								

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.								
DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL			
Vestuario y uniformes	Pantalón	PIEZA	200	\$1,600.00	\$320,000.00			
Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	PIEZA	200	\$1,600.00	\$320,000.00			
Vestuario y uniformes	Chaleco táctico	PIEZA	55	\$2,000.00	\$110,000.00			
Vestuario y uniformes	Chamarra	PIEZA	200	\$2,000.00	\$400,000.00			
Vestuario y uniformes	Fornitura	PIEZA	100	\$1,200.00	\$120,000.00			
Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	PIEZA	200	\$350.00	\$ 70,000.00			
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Reservado con fundamento en el articulo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica	PIEZA	25	\$23,000.00	\$575,000.00			
Vehículos y equipo terrestre	Pick-Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento camioneta Pick-Up (Reacción)	VEHICULO	2	\$850,000.00	\$1,700,000.00			
Vehículos y equipo terrestre	Pick-Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento camioneta Pick-Up (Prevención)	VEHICULO	2	\$580,000.00	\$1,160,000.00			



Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Equipo antimotín	EQUIPO	20	\$19,521.97	\$390,439.46
Vestuario y uniformes	Botas	PAR	200	\$1,800.00	\$360,000.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Candado de mano metálico	PIEZAS	100	\$950.00	\$95,000.00
				TOTAL	\$ 5,620.439.46

SUBPROGRAMA: DESARROLLO, PROFECIONALIZACIÓN POLICIAL COPARTICIPACIÓN									
DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO		TOTAL			
Desarrollo, profesionalización policial	Gastos de operación	PROYECTO	1	\$48,000.00		\$48,000.00			
Desarrollo, profesionalización policial	Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	PROYECTO	1	\$1,860,657.60	\$1	.,860,657.60			
				•	TOTAL	\$1,915 ,657.60			

V. TEMA 1: VIOLENCIA ESCOLAR.

Programa: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Subprograma: Prevención de la violencia escolar

Concepto: Proyecto, Seguimiento y Evaluación

5.10bjetivo General:

El proyecto de "Prevención de Violencia Escolar" FORTASEG 2019 que se implementó durante el periodo de junio a diciembre busca promover la escuela como un espacio seguro tanto al interior como al exterior de los planteles escolares, a través de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar, además de formar niñas, niños y adolescentes con capacidad de solucionar problemas mediante el diálogo y el consenso, convirtiéndolos en agentes de cambio en su familia y comunidad.

En el municipio de Cuautlancingo, estado de Puebla se trabajó con tres secundarias públicas: Técnica oficial no. 71 ubicada en la Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla, Telesecundaria "Francisco Alatorre", situada en la Junta Auxiliar de Santorum y la Técnica oficial no. 19 "Vicente Suárez Ferrer" de la cabecera municipal. En dichas escuelas se trabajó con la comunidad escolar integrada por padres de familia, alumnos y profesores, asimismo cabe señalar que se consideraron los turnos matutino y vespertino de una escuela y en las otras dos solo turno vespertino, ya que solo contaban con uno.

5.2 Objetivos Específicos:

- Conocer cuáles son los factores de riesgo y protectores que indicen en las manifestaciones de violencia dentro del entorno escolar.
- Fomentar la participación de la comunidad escolar y buscar una extensión de participación ciudadana en el municipio.
- Generar líneas de intervención para fomentar los factores protectores dentro y fuera de las escuelas.
- Establecer mecanismos de incentivos simbólicos para reconocimiento de los alumnos con buenas prácticas.
- Solidarizar alianzas estrategias con miembros de la sociedad civil e instituciones municipales en el desarrollo de actividades de impacto.
- Conocer el nivel de impacto de las actividades desarrolladas en alumnos, padres de familia y profesores.

5.3 Avance Presupuestario.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR (PROYECTO)											
APORTACION	APORTACION CONVENIDO EJERCIDO DEVENGADO PAG				POR	EJERCER					
\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$	0.00					
PREVE	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR (EVALAUACIÓN Y SEGUIMIENTO)										
\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$	0.00					

5.4 Cumplimiento de metas convenidas.

> Numero de planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto.

Número de Planteles Escolares	Número de Planteles Escolares
Proyectado	Alcanzado
3	3

Población total beneficiada por el proyecto.

Población Beneficiada Proyectada		Población Beneficiada Alcanzada			
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
1300	40	1200	1628	45	1628

5.5 Conclusiones Generales.

La violencia escolar tiene como escenario los espacios educativos y es una consecuencia de las prácticas escolares negativas, la deficiente organización, el escaso seguimiento de reglas y la carencia de un sistema de normas dentro de los planteles educativos. Por lo tanto, estos entornos son capaces de trasgredir las pautas de convivencia propiciando que se lleven a cabo conductas violentas entre los distintos actores que interactúan y, a largo plazo, acentúan las manifestaciones de violencia que llegan a ser interiorizadas por las personas como pautas y normas de interacción.

Entendiendo la relevancia de la violencia escolar y con la finalidad de promover la interacción sana, este proyecto de prevención social, aplicado a través del recurso FORTASEG 2019, fue

realizado con el objetivo de promover la escuela como espacio seguro tanto al interior como al exterior de los planteles escolares, por medio de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar.

Los resultados que se efectuaron en la ejecución de este proyecto, podrían decirse que fueron meramente benéficos para la población con la que se trabajó para mejorar las conductas violentas.

Los lineamientos y procesos metodológicos del proyecto, diseñados, para erradicar los factores de riesgo de la comunidad escolar y a su vez potenciar los factores protectores para fortalecer las dinámicas escolares sanas en cada una de las escuelas.

El desarrollo del proyecto en su proceso de investigación documental y estadística, en primera instancia permitió establecer un panorama del fenómeno de la violencia escolar en las escuelas seleccionadas, lo cual definió altos índices de violencia entre la comunidad escolar; dichas estadísticas fueron reforzadas por medio del instrumento (encuesta) lo cual proporcionó información cuantitativa sobre los factores de riesgo prevalentes en cada escuela. A su vez, uno de los indicadores importantes en los datos identificados, fue la percepción de la seguridad al interior y exterior de los planteles escolares.

La aplicación de los instrumentos de medición cuantitativos y el uso de los cualitativos, permitió comprender la dinámica de la violencia en los planteles escolares y su implicación de la comunidad escolar en el desarrollo.

La variabilidad de los datos identificados ya antes referidos, establecen que las conductas violentas son constantes por parte de alumnos, padres de familia y docentes. Dentro de las actividades del proyecto se comprende la comunidad escolar; padres de familia, alumnos y docente, con la intención de conocer los procesos de interacción dentro y fuera de la escuela.

Los hallazgos identificados permiten establecer un conjunto de acciones, protocolos, lineamientos, acuerdos y compromisos que fomentan una convivencia armónica entre la comunidad escolar.

Los factores de riesgo latentes en la comunidad escolar resultaron manifestados como violencia verbal y física, entre alumnos-alumnos, alumnos-profesores y profesores-padres de familia. Las acciones encaminadas a reducir este tipo de violencia a través de talleres de sensibilización y mejores formas para comunicar asertivamente ayudaron definir formas distintas de expresión generando nuevos canales de comunicación con mayor eficacia.

En cuanto a las problemáticas entre padres de familia y docentes, cabe señalar que se establecieron principios de actuación para la resolución de controversias, estableciendo lineamentos y actualizando los reglamentos escolares, atribuyendo responsabilidades y compromisos para la resolución.

No obstante, la participación de los padres de familia sigue siendo un tema para tratar, ya que, durante las actividades del proyecto, es la población más irregular, se entiende que su dinámica

ante la situación de la escuela es distinta a la de docentes y alumnos, sin embargo, es un factor constante. La poca participación de los padres de familia, en efecto tuvo consecuencias negativas para el desarrollo del proyecto, ya que las actividades dirigidas a esta población se tuvieron que definir estrategias para genera un mayor impacto.

Es una realidad que ante la participación escasa de padres de familia se deben buscar nuevas estrategias para erradicar los factores de riesgo que la poca presencia de los padres conlleva; durante el desarrollo del proyecto se solvento apoyándose en los padres constantes y dirigiendo su atención no solo a sus hijos, sino a los compañeros de sus hijos, con la intención de generar redes de apoyo sólidas.

En cuanto a lo material; la violencia identificada en los plateles tuvo manifestaciones a los plateles escolares de manera simbólica en la afectación a distintas cuestiones materiales; principalmente butacas y paredes. El establecimiento de la no violencia y convivencia armónica debe atenderse hasta lo material, ya que estas manifestaciones atañen la imagen y por ende la percepción del entorno ambiental, en el caso particular la escuela.

Las acciones de mejoramiento al espacio, haciendo frente a la violencia material en las escuelas, reflejaron un aumento en la identidad por su escuela, por parte de la comunidad escolar en general, generando medidas de apoyo para el cuidado del espacio escolar, dentro y fuera.

Durante el desarrollo de las actividades resulta prudente señalar la importancia de la participación de los elementos de seguridad pública, ya que de manera discursiva y presencial establece una dinámica de representación, confianza y seguridad para la comunidad escolar en general. La participación en cada una de las etapas permitió reforzar el acercamiento institucional, fomento de paz y acciones de prevención.

Población:

El proyecto se implementó en tres escuelas de nivel básico:

- Telesecundaria Francisco Alatorre.
- Secundaria Técnica 071.
- Secundaria Técnica 019 Vicente Suárez Ferrer.

En cada una de ellas se desarrollaron diversas acciones y actividades con alumnos, padres de familia y docentes.

En forma general los tipos de violencia que se presentan al interior y exterior de los planteles seleccionados son los siguientes:

- Física directa: Patadas, empujones, golpes, escupir, morder y cualquier manifestación que atente contra la integridad corporal de la persona.
- Física indirecta: Acciones que causan daño o menos cabo a las pertenecías de los alumnos o contra las instalaciones de la escuela.

- Acoso Escolar: Esta problemática se presenta en las aulas, recesos, actividades deportivas y en el uso de redes sociales mediante la publicación de fotografías, comentarios, videos de peleas que se dan dentro y fuera de la institución;
- ➤ Psicológica: Amenazas, desprecio, humillaciones. Actualmente predomina aquella que es implementada a partir del uso de plataformas virtuales y herramientas tecnológicas como chats, blogs, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, servidores que almacenan videos o fotografías, páginas web, entre otros (ciberbullying).
- ➤ Sexual: Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las y los estudiantes, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación o el uso denigrante de la imagen de las y los estudiantes a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ➤ Verbal: Acciones violentas que se manifiestan a través del uso del lenguaje, como los insultos, poner sobrenombres descalificativos, humillar, desvalorizar en público, burlas sobre la indumentaria, el aspecto físico, la raza, el origen étnico, algún defecto o anomalía visible o alguna singularidad del habla o de la conducta.
- Social: Discriminación grupal fomentada por el agresor hacia la víctima. Se puede manifestar ignorando a la niña, niño o adolescente acosado, negándole el saludo, aislándolo o generando rumores que afecten su imagen.

Actividades de intervención:

ACTIVIDADES	DESCRIPCION
Creación de redes de niños mediadores.	Definir grupo de alumnos como una red de niños mediadores en las escuelas, tomando en cuenta a alumnos desde tercer grado de primaria y hasta tercero de secundaria. Para la mediación y solución de conflictos
Talleres de resolución de conflictos y mediación.	Capacitación en medios y medidas de actuación ante problemáticas, con dinámica de simulación o juego de roles. Los talleres con duración 12 horas; dos veces por semana con una duración de 1 hora por sesión, durante tres meses.
Talleres para alumnos de sensibilización y actuación.	Identificación situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas; sensibilización a los niños, niñas y adolescentes sobre las formas en las que ellos ejercen violencia sobre sus pares con diversos comportamientos y actitudes que realizan



Talleres para padres de familia.	(aprendidas en otros contextos, por ejemplo, la familia o la colonia). Herramientas que permitan a los niños, niñas y adolescentes desarrollar y/o fortalecer su capacidad de resiliencia y sus habilidades para actuar asertivamente en situaciones de violencia; Desarrollo de habilidades para la vida Relaciones familiares positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia; cómo identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes; Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual; herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas.
Talleres para padres de familia.	Cómo identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes. Cómo identificar y prevenir situaciones de acoso o violencia sexual. Herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas; Cómo diseñar y utilizar técnicas y métodos de disciplina constructivos, no punitivos. Cómo fomentar la capacidad de adaptación de los estudiantes y ayudarlos a afrontar los retos de modo constructivo. Resolución pacífica de conflictos. Prevención de la discriminación.
Mejoramiento de las características físicas de los planteles escolares.	Acciones de mejoramiento de lugares o zonas que lo requieran dentro de las instalaciones escolares o en los alrededores con la finalidad de inhibir la violencia, la inseguridad y el delito de oportunidad.
Acuerdo de Prevención de Violencia Escolar.	En conjunto con redes y comités vecinales, autoridades locales y dependencias y estatales vinculadas al tema de prevención de violencia escolar o la atención de niños, niñas y adolescentes, firmarán un "Acuerdo de prevención de violencia escolar", mismo que contendrá: a) Los principales resultados obtenidos con la implementación del proyecto. b) Un decálogo de acciones que permitan dar continuidad al mismo. c) El compromiso expreso de cada uno de los actores participantes para brindar el apoyo y asistencia necesarios para lograrlo.

Actividades lúdicas.	Actividades lúdicas bimestrales con los alumnos y una más en donde interactúen con padres de familia; torneo deportivo, implementación de talleres dirigidos por alumnos, concurso de juegos tradicionales mexicanos.
Canalización para atención especializada a niños, adolescentes y padres de familia que así lo requieran.	Atención especializada a alumnos; niños, niñas, adolescentes y padres de familia en los que se identificó problemáticas que requieran de una intervención específica (problemas de consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, abuso sexual, entre otros).
Estrategia de comunicación.	Diseño de actividades de difusión para concientizar y dar a conocer temas como el acoso escolar, la resolución pacífica de conflictos, la parentalidad positiva y los riesgos vinculados con el uso de las nuevas tecnologías (prevención de ciberbullying).
Esquema de incentivos positivos.	Entrega de reconocimientos (no se contempla la entrega de incentivos/premios económicos o en especie) a aquellos alumnos que resulten elegidos por presentar mejoría en su desempeño académico y de comportamiento en clase y fuera de ésta. Este tipo de incentivos deberá enfocarse en los alumnos que al inicio de la intervención fueron identificados como en situación de riesgo.

5.6 Indicadores

Con base en la "Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana" FORTASEG, 2019, se presentan los resultados totales de los indicadores de gestión e impacto que se obtuvieron después de la aplicación del proyecto "Prevención de violencia escolar".

5.7 Indicadores de gestión

No.	Indicador	Total
1	Número de escuelas intervenidas	3
2	Número de diagnósticos de violencia y seguridad escolar	3
	realizados	
3	Número de niños mediadores	36
4	Número de sesiones de mediación llevadas a cabo por los niños	9
5	Número de talleres realizados con alumnos (no mediadores)	9
6	Número de talleres realizados con padres de familia	9
	•	

7	Número de talleres realizados con docentes	9
8	Número de actividades lúdicas realizadas con alumnos	6
9	Número de actividades lúdicas realizadas con los alumnos y padres de familia	3
10	Número de personas (niños, niñas, adolescentes y padres de familia) que recibieron asesoras, mentorías o atención especializada	55
11	Número de estrategias de comunicación realizadas	3
12	Número de incentivos positivos individuales otorgados	27
13	Número de acciones de mejoramiento realizadas	2
14	Número de "Acuerdos de prevención de violencia escolar" firmados	3

5.8 <u>Indicadores de impacto</u>

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de impacto obtenidos al finalizar el proyecto "Prevención de violencia escolar", para visualizar de mejor forma el aumento o disminución de cada uno, se describe el resultado inicial, el resultado final y la variación que hubo entre ellos en porcentaje. Para los factores de riesgo y protección se presenta un resultado general y otro desglosado por indicador.

Aumento o disminución porcentual del número de factores de riesgo de violencia identificados, respecto a la situación inicial.

Factores de riesgo (general)		
Variación		Variación
		Los factores de riesgo disminuyeron en un 18.59%

Situación	Variación %
1. Baja autoestima	6.6%
2.Contar con algún tipo de discapacidad	14.9%
3. Ser diferente físicamente a los demás	3.7%
(diferencias raciales, culturales o étnicas)	
4. Uso de drogas (alcohol, tabaco, inhalantes)	11.5%
5. Falta de comunicación y apoyo de los padres	10.5%
6. Adicciones en padres de familia	8.7%
7. Violencia familiar	3.1%
8. Desintegración familiar	5%
9. Falta de reglas en la escuela	7.5%
10. Indisciplina de la comunidad escolar	6.8%
11. Baja calidad en la enseñanza	6.5
12. Colonia con bajos recursos	7.1%

13. Contenidos violentos en medios de	5.7%
comunicación y videojuegos	
14. Presencia del crimen organizado	4.6%

Aumento o disminución porcentual del número de factores protectores identificados, respecto a la situación inicial.

Factores protectores (general)		
Variación		
		Los factores protectores aumentaron en un 87%

Situación	Variación
1. Buen entorno socioeconómico	309%
2. Posibilidades de empleo	163%
3. Apoyo de la comunidad e instituciones	151%
4. Disciplina en la escuela	201%
5. Calidad en la enseñanza	161%
6. Ambiente escolar armónico	208%
7. Supervisión de los padres	162%
8. Apoyo y atención de los padres	153%
9. Ambiente familiar armónico	162%
10. Alta autoestima	43%
11. Escuchar y respetar a los compañeros	223%
12. Saber actuar ante una situación de conflicto	228%
13. Tener a quien contarles tus problemas	186%
14. Sentirse bien consigo mismo	200%
15. Respuesta positiva ante situaciones de conflicto	142%

1. Aumento o disminución porcentual en el nivel de acoso escolar o bullying en las escuelas intervenidas, respecto a la situación inicial.

Acoso esc	colar
	Variación
	El acoso escolar disminuyo en un 35%

2. Variación (aumento o disminución) de alumnos que han sido víctimas de algún delito o violencia en los alrededores de las escuelas intervenidas, respecto a la situación inicial.

Víctimas de delitos o violencia alrededor de la escuela									
Variación									
	El número de víctimas disminuyo un								
65.52%									

3. Variación (aumento o disminución) de la percepción de seguridad en las escuelas, respecto a la situación inicial.

Percepción de seguridad								
Variación								
Disminuyo un 25% de la población que la								
considera como moderada, sin embargo, sigue								
siendo la opinión mayoritaria								

5.9 Recomendaciones

El desarrollo del proyecto, Prevención de violencia a escolar, ha permitido establecer una serie de recomendaciones en cuanto a la continuidad, seguimiento y medición (cuantitativa y cualitativa); lo anterior encaminado a la intervención social.

Es importante identificar la poca participación de la comunidad escolar, específicamente padres de familia, para buscar disminuirlas a partir del trabajo de sensibilización que se pueda realizar con ellos. Se recomienda dar continuidad y establecer reglas internas de la escuela para fomentar mayor participación de los padres de familia a través de cronogramas de participación definidos por ciclo escolar. La intención es que las intervenciones que se realice con docentes, padres de familia y alumnos tengan una mayor aceptación, mejor participación y erradicar de manera significativa la violencia al interior y exterior de los planteles escolares.

Resulta prudente definir una estrategia de participación de padres de familia, sin embargo, es recomendable que la estrategia tome en cuenta aquellos padres de familia quienes tiene una participación constante y apoyarse de ellos para trabajar no solo con sus hijos, sino con los demás alumnos y docentes, definiendo estándares de participación ciudadana y apoyo social.

Cabe señalar que a pesar de que la participación sea baja es importante el trabajo que se pueda hacer con quienes asisten, ya que en los resultados obtenidos se observó que los padres de familia se mostraron interesados, sensibles y reflexivos ante los temas vistos durante los talleres, abiertos a aprender nuevas formas de crianza y de modificar aquellas actitudes que limitan o fracturan la relación con los hijos, de modo que se recomienda realizar talleres en diferentes horarios y con una hora de duración, pero con mayor número se sesiones.

En cuanto a la continuidad del proyecto, resulta necesario dar seguimiento a los acuerdos y compromisos definidos, en su parte definir capacitaciones básicas para brindar de herramientas

a la comunidad escolar para dar continuidad y definir una medición cuantitativa y cualitativa de la violencia.

Una de las necesidades en el desarrollo de los proyectos que debe de darse continuidad es definir una sistema y metodología de medición de conductas violéntenos de manera cualitativa y cuantitativa en los casos de violencia, puesto que no resulta una prioridad para las instituciones educativas y pocas tienen un registro puntual de estas conductas que permitan su medición y la toma de decisiones.

Como se mencionó anteriormente, las acciones realizadas durante dos y medio lograron cambiar de forma positiva la situación de violencia escolar que está presente en las escuelas beneficiarias, para dar continuidad a las acciones realizadas es importante que a mediano y largo plazo se planteen actividades para seguir trabajando sobre la prevención y atención de la violencia escolar. Además del planteamiento y realización de dichas actividades es importante que los directivos evalúen el impacto que se está teniendo para así realizar los ajustes necesarios o continuar el reforzamiento de aquello que esté dando resultados positivos.

Es importante que las diferentes instituciones municipales se acerquen a los espacios educativos, en ocasiones la comunidad escolar no identifica en dónde solicitar ayuda sobre las problemáticas que se les presenta, sin embargo, si las instituciones se acercan a los alumnos, docentes o padres de familia podrán encontrar atención u orientación oportuna, además de que se fortalecerán los factores de protección a nivel social y comunitario.

En cuanto a la seguridad, y debido a que no hay el suficiente personal que patrulle las calles, las escuelas se quedan con una baja vigilancia, ante este limitante representantes de seguridad pública junto con la comunidad pueden plantear diferentes acciones que ayuden a que la seguridad sea proporcionada por todos, por ejemplo, se pueden realizar capacitaciones de defensa personal, construir grupos civiles de vigilancia, etc.

VI. TEMA 2: EVALUACION DE CONTROL DE CONFIANZA.

Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Concepto: Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones) y Nuevo Ingreso.

6.1 Objetivo General.

Evaluar el desempeño y rendimiento profesional de los policías activos y evaluar a los aspirantes que deseen incorporarse y formar parte del cuerpo se seguridad pública, todo conforme a las metas programadas en la Formación Inicial y Formación Continua. Con instrumentos para detectar las necesidades de formación. Optimizar el servicio y presentar los principios constitucionales de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los Derechos Humanos.

6.2 Avances presupuestarios:

EVALUACIO	EVALUACIONES DE PERSONAL EN ACTIVO (PERMANENCIAS, ASCENSOS Y PROMOCIONES)										
APORTACION	APORTACION CONVENIDO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO POR EJERCE										
\$31,980.00	\$31,980.00	\$31,980.00	\$31,980.00	\$31,980.00	\$0.00						
	E	VALUACIONES DE I	NUEVO INGRESO)							
\$110,700.00	\$110,700.00	\$110,700.00	\$110,700.00	\$110,700.00	\$0.00						
	TOTAL FINANCIERO										
\$142,680.00	\$142,680.00	\$142,680.00	\$142,680.00	\$142,680.00	\$0.00						

6.3 <u>Cumplimiento de metas:</u>

		Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza									
Evaluación en Control de Confianza	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas ⁽⁵⁾	En proceso de Emitir Resultado ⁽⁶⁾						
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	13	13	13	12	0						
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	45	45	45	20	0						

6.4 Avance General de Subprograma:

Personal en Activo Evaluado en Control de Confia									
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza ⁽⁷⁾	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado					
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	86	86	86	0					

6.5 Conclusiones Generales:

De acuerdo al anexo técnico de FORTASEG 2019 en el apartado de Evaluaciones de control de Confianza por el concepto de Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones) se concertó una meta específica de 13 elementos con lo cual se cumplió con la meta al 100%. Así mismo se de acuerdo a los resultados, 312 elementos aprobados por permanencia y 1 no aprobado por la misma. Debido a estos resultados se redujo el estado de fuerza un 1%, sin embargo, los elementos policiales que aprobaron cuentan con la certificación vigente y con la disposición de continuar con su carrera policial para el beneficio de la ciudadanía de Cuautlancingo, Puebla. Esto bajo los principios constitucionales de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los Derechos Humanos.

Por el concepto de Evaluaciones de Nuevo Ingreso, se concertó una meta de 20 aspirantes a policías preventivos, como resultado de la Difusión Externa dentro del Municipio de Cuautlancingo, así como sus alrededores, se llegó al 100% de la meta concertada, dando cumplimiento al anexo técnico FORTASEG 2019. Así mismo, de los resultados obtenidos por parte del Centro de Evaluación de Control de Confianza se obtuvo 20 aspirantes aprobados, mismos que continuaron con la siguiente etapa, cursar la FORMACION INICIAL en un tiempo efectivo 972 horas, aportando un apoyo económico (beca). Esto con el fin de formar y que

cuenten con los conocimientos necesarios para realizar sus funciones policiales dentro del Municipio bajo los principios constitucionales de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los Derechos Humanos.

MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 29 DE ABRIL DE 2019

Página 23 | 44

VII TEMA 3: PROFESIONALIZACIÓN

Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Publica.

Concepto: Cursos de Capacitación

7.1 Objetivo General:

Profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública del Municipio de Cuautlancingo, Puebla. A través de los procesos de formación Inicial y continua, con el propósito de que el elemento cuente con los conocimientos teóricos-prácticos para un mejor desempeño policial ante la ciudadanía.

7.2 Avance general presupuestario:

Profesionalización										
APORTACION	CONVENIDO	EJERCIDO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER					
\$2,205,100.00	\$2,194,901.20	\$2,184,101.20	\$2,184,101.20	\$2,184,101.20	\$0.00					

7.3 Objetivo General Difusión Externa e Interna.

Difundir la convocatoria dentro y fuera del Municipio, la cual será el inicio del reclutamiento, a toda persona que esté interesada y desee formar parte del cuerpo policial. Así mismo, la difusión interna para la promoción para Policía Municipal.

7.4 Objetivos Específicos.

- Difundir por diferentes medios de comunicación o impresión la convocatoria a Policía Preventivo
- Atraer al mayor número de aspirantes para formar parte de la policía preventiva
- Incrementar el estado de fuerza del municipio para un mejor desempeño policial ante la ciudadanía.

7.5 Avance Presupuestario.

	DIFUSION EXTERNA											
APORTACION CONVENIDO		EJERCIDO DEVENGADO			PAGADO	POR EJERCER						
\$	65,000.00	\$	65,000.00	\$	65,000.00	\$	65,000.00	\$	65,000.00	\$	0.00	

	DIFUSIÓN INTERNA											
\$6,000.00	\$2,401.20	\$2,401.20	\$2401.20	\$2401.20	\$0.00							
	TOTALES											
\$71,000.00	\$67,401.20	\$67,401.20	\$67,401.20	\$67,401.20	\$0.00							

7.6 Objetivo General Formación Inicial (aspirantes) y Becas:

Formar a futuros policías, mediante la adquisición de conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades que les permitan responder de manera eficiente en su actuación. Dentro de la formación serán apoyados económicamente con una beca que serán repartidos a lo largo de la capacitación, esto con el fin de motivar al aspirante y concluya con su formación para poderse integrar al servicio profesional en activo.

7.7 Objetivos Específicos:

- Dotar a los futuros policías con los conocimientos conceptuales, metodologías y técnicas, que habiliten para el mejor aprovechamiento de las actividades de aprendizaje que contemplara su proceso de formación, y les permitan aplicarlos de manera eficiente en la prevención del delito.
- Propiciar que los futuros policías preventivos desarrollen un pensamiento reflexivo que les permita asumir los valores éticos de la policía y comprender la trascendencia que tienen sus funciones en materia de seguridad publica en su respectivo ámbito social, así como actuar conforme al marco jurídico establecido y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Propiciar el reconocimiento público de la sociedad, dada la calidad en los conocimientos teóricos y prácticos, sustentados en los valores de la disciplina, la lealtad, la moral, y la justicia puestos al servicio de la misma.

7.8 Avance general presupuestario:

	FORMACIÓN INICIAL (ASPIRANTES)												
APORTACION CONVENIDO			EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER				
\$ 800,000.00	\$	800,000.00	\$	800,000.00	\$	800,000.00	\$	800,000.00	\$	0.00			
				BECAS PARA	AS	PIRANTES							
\$ 540,000.00	\$	540,000.00	\$	529,200.00	\$	529,200.00	\$	529,200.00	\$	0.00			
	TOTAL												
\$ 1,340,000.00	\$	1,340,000.00	\$	1,329,200.00	\$	1,329,200.00	\$	1,329,200.00	\$	0.00			

7.9 <u>Objetivo General Competencias Básicas y Evaluación de Competencias.</u>

El policía preventivo fortalecerá sus conocimientos, habilidades, técnicas, y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo a los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos.

7.10 Objetivos Específicos:

Como resultado de las actividades de aprendizaje los policías preventivos estarán en condiciones de:

- Valorar los beneficios de la condición física y fortalecer sus técnicas y tácticas de defensa policial en el desempeño de sus funciones policiales, apegándose siempre al Uso legítimo de la fuerza;
- Aplicar los lineamientos relacionados con el uso y manejo de las armas de fuego, con base en la normatividad vigente aplicable al uso legítimo de la fuerza;
- Fortalecer las habilidades y técnicas de conducción de vehículos policiales;
- Fortalecer los procedimientos en materia de detención, garantizando el respeto pleno de los derechos humanos;
- Homologar las técnicas de manejo del Bastón PR-24 apegadas al Uso Legítimo de la Fuerza;
- Valorar la importancia del proceso de la comunicación y optimizar el uso de los equipos de radiocomunicación en la función policial;
- Fortalecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía preventivo conforme al marco del Sistema de Justicia Penal;
- La evaluación será en apego al diseño y contenido del programa de capacitación, validado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, alineado al Plan Nacional de Desarrollo y Programas que emanen del mismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y la normatividad vigente de cada Entidad Federativa;
- La evaluación será integral y formativa en el entendido que, una vez llevada a cabo la capacitación, es necesario conocer los alcances, el logro de los objetivos, la valoración del programa de capacitación por unidad;
- Se realizará en apego a la estructura curricular del curso Competencias básicas de la Función Policial;
- La evaluación se presentará en la modalidad escrita, con preguntas de opción múltiple, con cuatro posibilidades de respuesta y será dividida en siete habilidades relacionadas con el contenido curricular.

7.11 Avance general presupuestario:

	COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL											
AF	APORTACION CONVENIDO				EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER	
\$	115,500.00	\$	115,500.00	\$	115,500.00	\$	115,500.00	\$	115,500.00	\$	0.00	
				EV	ALUACION DE	CON	MPETENCIAS					
\$	33,000.00	\$	33,000.00	\$	33,000.00	\$	33,000.00	\$	33,000.00	\$	0.00	
	TOTAL											
\$	148,500.00	\$	148,500.00	\$	148,500.00	\$	148,500.00	\$	148,500.00	\$	0.00	

7.12 <u>Objetivo General curso: Policía de proximidad con perspectiva de genero</u>

Proporcionar a los participantes las herramientas técnico-conceptuales, prácticas y metodológicas en materia de proximidad social con perspectiva de género que les permitan realizar sus funciones desde un enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia, teniendo como eje de la labor policial la inteligencia social y la colaboración con los ciudadanos.

7.13 Objetivos específicos:

- Brindar los conocimientos teórico-conceptuales en materia de seguridad ciudadana y
 prevención social de la violencia y la delincuencia, que le permitan al participante
 comprender los fenómenos delictivos y de violencia desde este enfoque.
- Dotar a los participantes de herramientas teórico-practicaos que les permitan realizar sus funciones desde un enfoque de proximidad social en el que además de atender de manera directa problemáticas de delincuencia y violencia, se busca identificar y resolver sus causas en conjunto con los ciudadanos.
- Proporcionar herramientas teórico-prácticas y metodológicas para identificar las causas de la violencia y la delincuencia y diseñar propuestas de solución a diversas problemáticas
- Promover que el policía desarrolle capacidades para evitar que una problemática o conflicto comunitario escale a una situación de violencia o delictiva a través de la mediación
- Introducir la perspectiva de género en la cultura organizacional al interior de las corporaciones policiales y es su trabajo frente a la comunidad.
- Crear conciencia sobre el rol activo que les corresponde a los policías en la eliminación de toda forma de discriminación.

7.14 Avance general presupuestario:

	CURSO POLICIA DE PROXIMIDAD CON PERSPECTIVA DE GENERO										
Al	APORTACION CONVENIDO		EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER		
\$	100,000.00	\$ 1000,000.00	\$	100,000.00	\$	100,000.00	\$	100,000.00	\$	0.00	

7.15 Objetivo General de Curso: Detención y conducción de personas

Obtendrá los conocimientos teórico-prácticos para realizar de manera correcta las detenciones y conducciones de los indiciados y detenidos, respetando sus derechos y salvaguardando la integridad de la ciudadanía

7.16 Objetivos Específicos.

Reforzar en los alumnos los conocimientos teóricos, prácticos y legales sobre técnicas policiales aprobadas por la ley.

- 1. El alumno comprenderá y aplicará técnicas policiales como:
 - a. Marco jurídico
 - b. Situaciones en que puede darse una detención
 - c. Como proceder en una detención
 - d. Realizar vigilancia y patrullaje
 - e. Traslado de indiciados
- 2. El elemento policial realizara de una manera más profesional y eficaz su actuación al momento de intervenir en asuntos propios de su función
- 3. Que el participante obtenga la habilidad de soportar su actuación en fundamentos técnicos y legales
- 4. Que desarrolle la habilidad de compartir lo aprendido con otros compañeros.

7.17 <u>Avance Presupuestario:</u>

	CURSO DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS										
A	APORTACION CONVENIDO		EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER		
\$	175,000.00	\$ 175,000.00	\$	175,000.00	\$	175,000.00	\$	175,000.00	\$	0.00	

7.18 Objetivo general de Curso: Intervención, control y manejo policial en disturbios

Emplear las técnicas básicas de intervención y aseguramiento, aplicando de forma legítima, racional, progresiva y diferenciada, los niveles de fuerza pública y los conocimientos adquiridos en el control de accesos, para minimizar los riesgos de operación en un disturbio en el caso de manifestaciones programadas a fin de mantener un control pertinente sobre los fenómenos social-organizativos.

7.19 Objetivos específicos.

Reforzar en los alumnos los conocimientos teóricos, prácticos y legales sobre técnicas policiales aprobadas por la ley.

El elemento policial realizara de una manera más profesional y eficaz su actuación al momento de intervenir en asuntos propios de su función.

Que el participante obtenga la habilidad de compartir lo aprendido con otros compañeros.

7.20 Avance Presupuestario:

	CURSO INTERVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO POLICIAL EN DISTURBIOS										
APORTACION CONVENIDO		ONVENIDO	EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER		
\$	70,000.00	\$	70,000.00	\$	70,000.00	\$	70,000.00	\$	70,000.00	\$	0.00

7.21 Objetivo General del curso: Monitorista para videovigilancia.

El objetivo del curso es el desarrollo y conservación del perfil de competencias (conocimientos, destrezas/habilidades y criterios) requerido para desempeñar con efectividad las responsabilidades de monitoreo de un sistema de vigilancia utilizados como recursos de apoyo en servicios de seguridad.

7.22 Objetivos específicos.

El personal responsable del monitoreo de un sistema de vigilancia será capaz de determinar si se requiere canalizar asistencia para resolver una situación de emergencia con base en las siguientes vertientes de acción:

- Saber cómo observar las condiciones que ocurren dentro de un entorno bajo vigilancia
- Saber cómo valorar las condiciones que se presentan, a fin de determinar se se requiere apoyo
- Saber cómo decidir el curso de acción a tomar.

7.23 <u>Avance Presupuestario:</u>

CURSO MONITORISTA PARA VIDEOVIGILANCIA											
APORTACION CONVENIDO			EJERCIDO DEVI		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER		
\$ 14,0	00.00	\$	14,000.00	\$	14,000.00	\$	14,000.00	\$	14,000.00	\$	0.00

7.24 Objetivo General del curso: Primeros auxilios

Emplear las técnicas básicas de intervención y primeros auxilios, aplicando de forma legítima, racional, progresiva y diferenciada, los niveles de peligro que se pueden presentar en la atención de percances y actuar racionalmente a dichos, para minimizar los riesgos de lesiones presentadas a interior (compañeros) y al exterior (ciudadanía).

7.25 Objetivos específicos.

El objetivo específico del curso es que el alumno reconozca si papel como primer interviniente en todo su conjunto (profesional, legal, de auxilio-socorro y apoyo táctico a otros servicios), empoderando y dando confianza a los policías y cuerpos actuante a través de la adquisición de formación sanitaria básica en primeros auxilios, adaptada de una forma concreta y básica, desde un punto de vista práctico. Ajustándola así a la realidad y necesidades del servicio policial, del emplazamiento y de los recursos disponibles en cada requerimiento.

7.26 Avance Presupuestario:

	CURSO PRIMEROS AUXILIOS										
A	APORTACION CONVENIDO		EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER		
\$	105,000.00	\$	105,000.00	\$	105,000.00	\$	105,000.00	\$	105,000.00	\$	0.00

7.27 Objetivo General del curso: Armamento y tiro policial.

Consolidar el modelo policial actual en nuestro país, mediante la capacitación y profesionalización que permita al policía preventivo, enfrentar el fenómeno de la delincuencia mediante las competencias necesarias que aseguren su desempeño eficiente en la prevención e investigación de los delitos, a fin de contribuir con la homologación de Sistema de Carrera Policial en los tres órdenes de gobierno para la promoción y permanencia del personal policial, y con ello fortalecer la profesionalización integral de las corporaciones de seguridad pública.

7.28 Objetivos específicos.

Reforzar en los alumnos los conocimientos teóricos, prácticos y legales sobre técnicas policiales aprobadas por la ley

- 1. El alumno comprenderá y aplicará técnicas policiales relacionadas al armamento y tiro, dentro del marco jurídico establecido.
- 2. El uso adecuado de Armas de fuego (cortas y largas) y su empleo táctico
- 3. Actuación en caso de primeros auxilios.
- 4. El elemento policial realizara de una manera más profesional y eficaz su actuación al momento de intervenir en asuntos propios de su función
- 5. Que el participante obtenga la habilidad de soportar su actuación en fundamentos técnicos y legales
- 6. Que desarrolle la habilidad de compartir lo aprendido con otros compañeros. 7.23 <u>Avance Presupuestario:</u>

	CURSO ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL										
APORTACION CONVENIDO		EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER			
\$	175,000.00	\$	175,000.00	\$	175,000.00	\$	175,000.00	\$	175,000.00	\$	0.00

7.29 Cumplimiento de Metas Convenidas.

	Número do	e Personas Capacita	das
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	20	20	20
Competencias Básicas de la Función Policial	33	33	33
Curso policía de proximidad con perspectiva de genero	20	20	20
Curso detención y conducción de personas	50	50	50
Curso intervención, control y manejo policial en disturbios	20	20	20
Curso de monitorista para videovigilancia	4	4	4
Curso primeros auxilios	30	30	30

Curso armamento y tiro policial	50	50	50
---------------------------------	----	----	----

7.30 Evaluación de Competencias Básicas Policiales y de Desempeño.

	Número de Personas Evaluadas					
Evaluación	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados		
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	33	33	33	33		
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	33	33	33	33		

7.31 Avance General del Subprograma.

	Personal en Ac	tivo Capacitado
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente		20
Competencias Básicas de la Función Policial		33
Policía de proximidad con perspectiva de genero		20
Detención y conducción de personas	86	50
Intervención, control y manejo policial en disturbios		20
Monitorista para videovigilancia		4
Primeros auxilios		30
Armamento y tiro policial		50

7.32 Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

	Personal en Activo Evaluado					
Evaluación	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁸⁾			
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	86	33	33			
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	86	33	33			

7.33 Conclusiones Generales.

Cada año una de las prioridades para Municipio es fortalecer el conocimiento de los elementos de seguridad pública, para que se puedan desempeñar de manera óptima, además de evaluarlos para conocer si son aptos o no para el servicio.

Durante el ejercicio fiscal 2018 más del 95% del estado de fuerza fue capacitado en diferentes cursos y talleres, es importante recalcar que el municipio deberá seguir fortaleciendo los conocimientos de los elementos restantes en los temas de capacitación de formación continua, y dar continuidad a la impartición del sistema de justicia penal. Ya que se ha detectado que en este último tema es donde los conocimientos son escasos por lo que se recomienda fortalecerlos y homologar los criterios dentro de la Institución.

Es importante mencionar que en los próximos años con o sin recurso FORTASEG deberá el Municipio continuar con las capacitaciones de las formación continua y sistema penal acusatorio, el elemento policial no deberá perder esa continuidad ya que eso fortalece su desempeño ante la ciudadanía.

A) TEMA 7-1: PROGRAMA DE MEJORAS DE LAS CONDICIONES LABORALES (COPARTICIPACIÓN)

Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. (Coparticipación)

Concepto: Reestructuración y homologación salarial y gastos de operación

7.1.1 Objetivo General:

Dignificar los sueldos mensuales y condiciones laborales de los elementos de los cuerpos de policía; así como, contribuir a adoptar la jerarquización terciaria en los términos de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

7.1.2 Objetivos Específicos:

Prestación correspondiente al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial en su concepto de "Reestructuración y homologación salarial". El monto del apoyo otorgado por el Municipio es por la cantidad de \$1,273,989.00 (un millón doscientos setenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), la distribución del recurso será de manera equitativa contemplado la totalidad del Estado de Fuerza activos.

7.1.3 <u>Bajo el procedimiento siguiente:</u>

- 1. Motivar al personal para el buen desempeño de sus funciones.
- 2. Brindar un índice de confianza y pertenencia en la corporación.
- 3. El elemento deberá contar con su CUIP, haber cumplido con la evaluación de control de confianza.

7.1.4 Avance Presupuestario:

	REESTR	UCTURACIÓN Y H	OMOLOGACIÓN SA	LARIAL						
APORTACION	CONVENIDO	EJERCIDO	DEVENGADO	PAGADO	POR E	JERCER				
\$1,867,657.60	\$1,273,398.00	\$1,273,398.00	\$1,273,398.00	\$1,273,398.00	\$	0.00				
GASTOS DE OPERACIÓN										
\$48,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00	\$	0.00				
	TOTAL COPARTICIPACION.									
\$1,915,657.60	\$1,321,398.00	\$1,321,398.00	\$1,321,398.00	\$1,321,398.00	\$	0.00				

7.1.5 <u>Cumplimiento de Metas convenidas.</u>

Las metas establecidas en el Anexo Técnico emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica para el ejercicio del recurso FORTASEG 2019 se cumplieron en un 100%, aplicados en los conceptos de "Homologación y reestructuración salarial" y "Gastos de operación"

7.1.6 <u>Conclusiones generales:</u>

El Municipio de Cuautlancingo, Puebla. Asigno en su totalidad el cien por ciento del recurso de Coparticipación, con ello, se comprueba que todos los elementos policiales que se encuentran adscritos en el Registro Nacional de Seguridad Publica, fueron beneficiados en dichos programas, esto con la intención de fortalecer su desempeño laboral dentro de la Institución. Con estos programas se pretende motivar al elemento, ya que es una parte fundamental de cualquier corporación para evitar la mala praxis que pueda afectar a la ciudadanía del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

VIII. TEMA 5. UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.

Programa: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia

Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia

Conceptos: Prendas de protección para seguridad publica y nacional, vestuario y uniformes, Vehículos y equipo terrestre.

8.1 Objetivo General:

Dotar de equipamiento a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como del sistema de justicia penal para el optimo desarrollo de sus funciones.

Desarrollar infraestructura para la operación de instituciones de seguridad pública, y sistema de justicia penal, mediante la construcción, mantenimiento y conservación de los espacios físicos.

8.2 Avances Presupuestarios:

	PRENDAS DE PR	OTECCIÓN PARA S	SEGURIDAD PUBL	ICA Y NACIONAL					
APORTACION	CONVENIDO	EJERCIDO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER				
\$ 1,060,439.46	\$ 1,060,439.46	\$ 1,086,097.06	\$ 1,086,097.06	\$ 1,086,097.06	\$ 0.00				
VESTUARIO Y UNIFORMES									
\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 0.00				
		VEHÍCULOS Y EQU	JIPO TERRESTRE.						
\$2,860,000.00	\$2,860,000.00	\$2,860,000.00	\$2,860,000.00	\$2,860,000.00	\$ 0.00				
TOTAL									
\$ 5,620,439.46	\$ 5,620,439.46	\$ 5,646,097.06	\$ 5,646,097.06	\$ 5,646,097.06	\$ 0.00				

8.3 Montos pagados por Concepto:

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.								
DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL			
Vestuario y uniformes	Pantalón	PIEZA	200	\$1,600.00	\$320,000.00			



Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	PIEZA	200	\$1,600.00	\$320,000.00
Vestuario y uniformes	Chaleco táctico	PIEZA	55	\$2,000.00	\$110,000.00
Vestuario y uniformes	Chamarra	PIEZA	200	\$2,000.00	\$400,000.00
Vestuario y uniformes	Fornitura	PIEZA	100	\$1,200.00	\$120,000.00
Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	PIEZA	200	\$350.00	\$ 70,000.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Reservado con fundamento en el Articulo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica.	PIEZA	25	\$23,000.00	\$575,000.00
Vehículos y equipo terrestre	Pick-Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento camioneta Pick-Up (Reacción)	VEHICULO	2	\$850,000.00	\$1,700,000.00
Vehículos y equipo terrestre	Pick-Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento camioneta Pick-Up (Prevención)	VEHICULO	2	\$580,000.00	\$1,160,000.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Equipo antimotín	EQUIPO	20 \$19,521.97		\$390,439.46
Vestuario y uniformes	Botas	PAR	PAR 200 \$1,800.00		\$360,000.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	•		100	\$950.00	\$95,000.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Bastón retráctil	PIEZA	67	\$527.94	\$25,657.60
				TOTAL	\$ 5,646,097.06

8.4 Cumplimiento de Metas Convenidas.

➤ Información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de la policía municipal

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par	200	200	200
Vestuario y Uniformes	Pieza	955	955	955

Prendas de Protección	Pieza	145	212	212
Vehículos y Equipo Terrestre	Vehículos	2	2	2

8.5 Conclusiones Generales.

Gracias a la aportación Federal FORTASEG, se logró la adquisición de vestuario policial para cada uno de los elementos adscritos a la Institución de Seguridad Publica de este Municipio de Cuautlancingo, Puebla. Esto con la intención de fortalecer y mejorar el desempeño del policía ante la ciudadanía dando una mejor y mayor presencia para prevenir la delincuencia.

Cabe recalcar que el Municipio estará obligado a otorgar estos instrumentos de imagen y protección cada año, de igual manera se recomienda dos veces al año, ya que el uso diario del uniforme se desgasta con mayor facilidad. Deberá verificar constantemente la caducidad de chalecos balísticos para la adquisición de nuevos, ya que lo recomendable es que cada chaleco quede a resguardo de cada uno de los elementos y estén en buenas condiciones para su operatividad.

IX. TEMA 6: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Subprograma: Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.

Concepto: Materiales, útiles y equipos menores de oficina.

9.1 Objetivo General.

Consolidar las instituciones que integran el sistema de Justicia Penal para el optimo desarrollo de sus funciones

Dotar de equipamiento al personal de las Instituciones de Seguridad Publica para realizar las funciones de primer respondiente.

9.2 Avance Presupuestario.

	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PERSONAL)										
APORTACION CONVENIDO		EJERCIDO		DEVENGADO		PAGADO		POR EJERCER			
\$	390,000.00	\$	389,999.25	\$	389,999.25	\$	389,999.25	\$	389,999.25	\$	0.75
	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA)										
\$	262,000.00	\$	261,999.69	\$	261,999.69	\$	261,999.69	\$	261,999.69	\$	0.31
TOTALES											
\$	652.000.00	\$	651.998.94	\$	651.998.94	\$	651.998.94	\$	651.998.94	\$	1.06

9.3 <u>Cumplimiento de Metas Convenidas.</u>

Principales Acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año

Capacitar a los elementos en temas de justicia penal para un mejor desempeño en el desarrollo de sus actividades, así como dotar de las herramientas necesarias para su labor.

a) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

75



b) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTSEG?

43

c) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

0

d) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

0

9.4 Conclusiones Generales.

Actualmente todo el personal incorporado a la Secretaria de Seguridad Publica de este Municipio de Cuautlancingo, Puebla, cuenta con las suficientes herramientas básicas para que el elemento policial actué de manera eficaz sus funciones como Primer Respondiente, todo de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente.

> MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 29 DE ABRIL DE 2019

> > Página 40 | 44

X. CONCLUSIONES:

Se realizó una confronta de las metas convenidas en el Anexo Técnico Único con el avance registrado a nivel físico-financiero para efectos de realizar el análisis de resultados de los PPN, con lo cual, se observó que resultaron ser correspondientes con el recurso erogado. Los recursos ministrados para rubros correspondientes al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (FORTASEG), en general fueron ejercidos en su totalidad; y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normatividad para la ministración y ejercicio de estos recursos, se alcanzó el cumplimiento para acceder a la segunda ministración del Subsidio sin embargo el municipio se vio afectado a la reducción del recurso convenido. Con la aportación municipal, en una ministración, se logró concluir satisfactoriamente el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo.

Con relación a la pertinencia de las metas incluidas en el Anexo Técnico, con los objetivos del programa, se observó que son pertinentes y coadyuvan al cumplimiento del objeto del Subsidio de Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.

Al cierre del ejercicio presupuestal se observa que se alcanzaron el cien por ciento de las metas convenidas, además con los rendimientos financieros obtenidos se realizó la adquisición de 67 bastones retractiles, con la finalidad de proporcionar el mayor beneficio posible del recurso FORTASEG para la corporación.

Programas con Prioridad Nacional.

2.1 Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, se alcanzó la meta programada de crear conciencia y prevenir la violencia escolar dentro y fuera las instituciones, lograr un ambiente y zona segura en las escuelas, donde hombres y mujeres convivan de manera pacífica y respeto hacia ellos mismos y a los demás.

2.2 Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, A Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza:

A. En este subprograma no se tuvieron diferencias entre la meta convenida originalmente y la meta alcanzada. Así mismo la meta convenida, se alcanzó en tiempo y forma. Sin embargo, es necesario que los resultados de las evaluaciones sean procesados con mayor celeridad, ya que los resultados del C3 estatal tardan meses en ser emitidos. Lo que impide tomar decisiones respecto a la planeación de la profesionalización del personal. Se identificó que el programa cumplió con la meta de evaluación de control de confianza; aspecto que contribuyó al objeto del programa de 'Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones

MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 29 DE ABRIL DE 2019

Página 41 | 44

de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- B. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: en este subprograma se alcanzaron las metas de capacitación concertadas dando capacitación a todo el personal en activo de la institución policial. Las metas establecidas contribuyen al objeto del programa de Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con base en el Programa Rector de Profesionalización.
- C. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. En este subprograma, en su destino de gasto equipamiento de personal policial, específicamente las partidas genéricas vestuario y uniformes y prendas de protección personal, se alcanzaron al cien por ciento las metas concertadas.

Así mismo, del destino de gasto **equipamiento institucional**, en su partida genérica vehículos y equipo terrestre se alcanzaron las metas en los conceptos de camionetas Pick up doble cabina equipada con balizamiento. Se cumplió con las metas de dotar de vestuario, equipo de defensa y prendas de protección de calidad a la corporación policial, así como la meta de adquisición de equipo de transporte, para la realización de operativos.

2.4 Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Para este programa se alcanzó la meta programada. Con lo anterior, se contribuye al objeto del programa de profesionalizar a los policías, a través de capacitación específica avanzada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Así como al fortalecimiento de equipamiento de los operadores sustantivos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Por último, el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, A Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. En el destino de gasto Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo; se alcanzó la meta programada al lograr que cada uno de los elementos en activos sean beneficiados equitativamente en el programa de **Reestructuración y Homologación salarial.**

Es así, que, en forma general, el municipio cumplió con las metas, así mismo se logró el aprovechamiento de los rendimientos financieros generados en favor de la Institución del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 29 DE ABRIL DE 2019

Página 42 | 44

XI. HALLAZGOS.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS		
*Programas con alto	Participación ciudadana	*Bajo nivel de interés del	*Disposición de		
avance físico	en la prevención de los	personal de las unidades	equipamiento y		
	delitos	ejecutoras sobre la	recursos por parte de la		
*Cumplimiento oportuno		importancia de la	delincuencia.		
de las metas concertadas	*Depuración policial	Evaluación del Subsidio.			
en los PPN			*Capacidad de la		
	*Mejores elementos	*Deficiencias en la gestión	delincuencia para		
*Aplicación oportuna y	policiales de nuevo	de algunas acciones	perpetrar delitos		
eficiente conforme a los	ingreso	derivados del cambio de			
lineamientos establecidos		administración y personal.	*Vandalismo que		
de los recursos	*Fortalecimiento de la		afecta obras públicas		
concertados en los PPN	Institución policial	*Procesos tardíos de	de seguridad		
	municipal.	ejecución de metas y			
		validación de las mismas.			
	*Apoyos económicos				
		*Disminución del estado			
		de fuerza.			

XII. BIBLIOGRAFIA.

- ➤ LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 30-12-2015.
- ➤ LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 18-07-2016
- ➤ 3. Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019
- CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Puebla y los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés

Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán.https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462352/CONVENIO FOR TASEG 2019-PUEBLA-17-05-2019.pdf

- Anexo técnico del convenio especifico de adhesión del FORTASEG https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/463992/ANEXO_CUAUTLANCING O.pdf
- ➤ Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019. http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondossubsidios/Lineamientos Generales de Evaluacion FORTASEG 2019.pdf

XIII. APENDICE.

De conformidad con la fracción I del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el presente informe fue realizado por la propia instancia pública.

MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 29 DE ABRIL DE 2019

Página 44 | 44